"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### INFORME N° 004-2024-CS-AS N° 071-2024-MPE-C-1

A

: CPC. RICHARD PERCY CANAZA CONDORI

Director de la Oficina General de Administración - MPEECHA 12 SEP. 2024

DE

: COMITÉ DE SELECCIÓN AS Nº 071-2024-MPE-C-1

**ASUNTO** 

: INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA

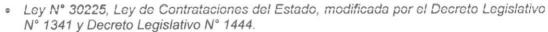
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 071-2024-MPE-C-1

**FECHA** 

: Espinar, 11 de setiembre del 2024.

Previo un cordial saludo: mediante el presente, es grato dirigimos a Ud. para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo informarle, conforme al Art. 65 numeral 65.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el D.S. N° 344-2018-EF y modificatorias, la declaratoria de desierto del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 071-2024-MPE-C-1, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL BASADO EN EL MODELO DE GESTION PARA RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO".

# 1.- Base Legal:



Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

# 2:- Antecedentes:

- Mediante, F02 N° 076-2024-RPCC-OGA-MPE-C de fecha 21 de junio del 2024, se aprobó el Expediente de Contratación de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 071-2024-MPE-C- PRIMERA CONVOCATORIA.
- Mediante, F04 N° 060-2024-RPCC-OGA-MPE-C de fecha 27 de junio del 2024, se aprobó la designación del comité de selección, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 071-2024-MPE-C-PRIMERA CONVOCATORIA.
- Mediante F07 N° 101-2024-RPCC-OGA-MPE-C de fecha 31 de julio del 2024, se aprobó las Bases del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 071-2024-MPE-C- PRIMERA CONVOCATORIA.
- Mediante, F04 N° 071-2024-RPCC-OGA-MPE-C de fecha 15 de julio del 2024, se aprobó la reconformación del comité de selección, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 071-2024-MPE-C-PRIMERA CONVOCATORIA.
- Se han presentado las siguientes ofertas para el procedimiento de selección, cuyo resultado se muestra en el siguiente cuadro extraído del SEACE:

No	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20507241400	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/08/2024
2	20601299764	PRYSTEL S.A.C	23/08/2024





#### 3.- Evaluación:

El comité de selección, luego de revisado la presentación de ofertas, y desarrollado la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas y, previo al otorgamiento de la buena pro, advierte que el monto ofertado por el postor que ocupó el primer lugar y que cumple con la presentación de la documentación obligatoria, supera el valor estimado del procedimiento de selección.

SENDAD PROCESSION OF SERVING	STATE OF THE PARTY
	1

VALOR ESTIMADO	CCP N° 1643	OFERTA ECONOMICA MAS BAJA	DIFERENCIA
S/. 273,600.00	S/. 273,600.00	S/. 298,000.00	S/. 24,400.00

Mediante INFORME N° 003-2024-CS-AS N° 071-2024-MPE-C-1, de fecha 03 de setiembre del 2024, el comité de selección remite el expediente de contratación del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 071-2024-MPE-C-1, solicitando la ampliación de certificación de crédito presupuestario y la aprobación del Titular de la Entidad, según lo establecido en el artículo 68, numeral 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, antes del otorgamiento de la buena pro.

Mediante INFORME N° 1753-2024-MPE-OGPP-ACA, de fecha 10 de setiembre del 2024, el Director(e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Adm. Amador Carrillo Almanacin, COMUNICA LA NEGATIVA A AMPLIACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO-CCP, haciendo referencia al Informe N° 0984-2024-SSCG-OP-OGPP-MPE/C de fecha 09 de setiembre del 2024, emitido por la Oficina de Presupuesto, donde se informa que se procedió a realizar la revisión de la Disponibilidad Presupuestal para la ampliación de certificación presupuestal para la contratación de servidor para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL BASADO EN EL MODELO DE GESTION PARA RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO", llegando a la conclusión de que NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.



En vista de que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para la respectiva ampliación de crédito presupuestario y en concordancia al artículo 68 numeral 68.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece: "En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.", el comité de selección rechaza la oferta del postor que ocupó el primer lugar (PRYSTEL S.A.C.) en el orden de prelación, en vista de que el precio de su oferta económica supera el valor estimado del procedimiento de selección y no se cuenta con la respectiva ampliación de crédito presupuestario.

Por lo tanto, el Comité de Selección, al no contar con más ofertas válidas y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, declara DESIERTO el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 071-2024-MPE-C-1.

# 4.- Conclusión:



De acuerdo al Art. 65 numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no contar con ofertas válidas para el procedimiento de selección, el Comité de Selección ha declarado DESIERTO el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 071-2024-MPE-C-1, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL BASADO EN EL MODELO DE GESTION PARA RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO". Enmarcado en el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde señala lo siguiente:

"65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas."

Por lo que, de conformidad al artículo 65 numeral 65.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se emite el presente informe de declaratoria de desierto, con la respectiva evaluación y conclusión del caso.

Se adjunta al presente, la Ficha del Procedimiento de Selección de DECLARATORIA DE DESIERTO de la Adjudicación Simplificada N° 071-2024-MPE-C-1, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL BASADO EN EL MODELO DE GESTION PARA RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO".

En ese sentido, se remite el presente informe a su Despacho para los fines correspondientes.

Atentamente;

COMPA

SELECCION

ING. JOSE LIZANDRO CONZA CCOLQUE

PRESIDENTE TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN

SADAM SIXFO CONDORI GUERRA PRIMER MIEMBRO SUPLENTE COMITÉ DE SELECCIÓN CPC. NELSON HANCCO QUISPE SEGUNDO MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN

Ann

DAD PROL





año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las MEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AVACUCHO

Miércoles, 11 Settembre 2026 6:39 PA

Inicio

Bienvenido MARTEEL AMESQUITA VILLEAS

FRI	mbi	2 -1	
~~1	11,0211		22 W 1

ESPINAR

Consola de Selección

Buscar Bases Pre-Publicadas

Consola de Actos Preparatorios

.ndeja de Condiciones de Contratación

Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley Nº 30225

Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios.

Consultar Avisos Informațivos de Contrataciones

Buscar Oficios de Supervisión

Consultar Notificaciones de Supervisión

Observaciones

Reporte Elevación de Observaciones

Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento

Ir a Info Obras

Convocatoria	
nformación general	
Nro. Expediente	1035658
Nomenclatura	AS-SM-71-2024-MPE-C-1
Nro. de convocatoria	1
Tipo de compra o selección	Por la Entidad
Normativa aplicable	Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado
Información general de la ent	idad
Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAS
Dirección legal	PLAZA DE ARMAS (GUSCO-ESPINAR-ESPINAR)
Página Web	
Teléfono de la Entidad	
Información general del proce	edimiento
Objeto de contratación	Bien
Descripción del Objeto	ADQUISICION E INSTALACION DE SERVIDORES
Valor Estimado Total/ Valor Referencial Total	273,600,00 Soles
Monto del derecho de participación	GRATUITO
Monto del costo de Reproducción de las Bases	- S.CO Scilas
Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las-	Carrier Control
Bases	Caja de la Entidad
Fecha y hora de Publicación	31/07/2024 22:21:00
Recurso de Apelación resuelto por	ELTRIBUNAL

Convocatoria	31,07/2024	31/07/2024	
Registro de participantes (Electrónica)	01.09/2024	22/08/2024	
registro de perturbantes (Electronica)	00:01:00	23:59:00	
Formulación de consultas y observaciones	01/08/2024	05/08/2024	
(Electrónica)	00:01:00	23:59:00	
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	20.08/2024	20/08/2024	
Integración de las Bases	20.08/2024	20/08/2024	
OFICINA DE ABASTECIMIENTO ( CUSCO /	ESPINAR / ESPINAR )		
Presentación de ofertas (Electrónica)	23/08/2024	23/08/2024	
resentacion de oleras (Electronica)	00:01:00	23:59:00	
Evaluación y calificación	26.08/2024	11/09/2024	
OFICINA DE ABASTECIMIENTO ( CUSCO :	ESPINAR / ESPINAR )		
Olympia de de Deser De	11/09/2024	portenza a sun Manten	
Otorgamiento de la Buena Pro	08:30:00	11/09/2024	

Entidades Contratantes

NUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

20147346434

Ver documentos por Etapa

☑ Ver listado de ítem

1 - ADQUISICION E INSTALACION DE SERVIDORES INFORMATICOS PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL BASADO EN EL MODELO DE GESTION PARA RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO ¿. Código CUBSO 4321150200388879

Reserva para Mype

Paquete

110

Cantidad

8 - Unidad

Valor Estimado Total/ Valor

273600.00 Soles

Referencial Total

Postor

110

Ley de promoción de la Selva

Bonificación colindante

(Contratación fuera de

provincia de Lima y Callao)

Monto Cantidad adjudicada

adjudicado

Desierto

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1

# Opciones del procedimiento



Ver documentos del procedimiento



Listado de constancias



item



Ver historial de contrataciones



Ver acciones generales al procedimiento



Ver listado de bloqueos de procedimiento





Ver Notificaciones de Supervisión



Ver oficios de supervisión



Ver listado de actividades



Estado



Ver Conductor de Proceso



Visualizar listado de participantes

# ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 071-2024-MPE-C-1

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL BASADO EN EL MODELO DE GESTION PARA RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO"

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar; a los 11 días del mes de setiembre del año 2024, siendo las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 (F04 N° 071-2024-RPCC-OGA-MPE-C), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 071-2024-MPE-C-1, cuyo objeto del procedimiento es la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL BASADO EN EL MODELO DE GESTION PARA RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO", a fin de proceder conforme a lo establecido en el Artículo 68, numeral 68.5 y Artículo 65, numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ING. JOSE LIZANDRO CONZA CCOLQUE
- > CPC. SADAM SIXTO CONDORI GUERRA
- > CPC. NELSON HANCCO QUISPE

Presidente titular Primer miembro suplente Segundo miembro titular

Siendo así, se tiene lo siguiente:

- COMTE COMTE
- Mediante INFORME N° 003-2024-CS-AS N° 071-2024-MPE-C-1, de fecha 03 de setiembre del 2024, se remite el expediente de contratación del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 071-2024-MPE-C-1, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL BASADO EN EL MODELO DE GESTION PARA RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO", a fin de contar con la ampliación de certificación de crédito presupuestario y la aprobación del Titular de la Entidad, según lo establecido en el artículo 68, numeral 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, antes del otorgamiento de la buena pro.
- Mediante INFORME N° 1753-2024-MPE-OGPP-ACA, de fecha 10 de setiembre del 2024, el Director(e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Adm. Amador Carrillo Almanacin, COMUNICA LA NEGATIVA A AMPLIACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO-CCP, haciendo referencia al Informe Nº 0984-2024-SSCG-OP-OGPP-MPE/C de fecha 09 de setiembre del 2024, emitido por la Oficina de Presupuesto, donde se informa que se procedió a realizar la revisión de la Disponibilidad Presupuestal para la ampliación de certificación presupuestal para la contratación de servidor para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL BASADO EN EL MODELO DE GESTION PARA RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO", llegando a la conclusión de que NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
- En vista de que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para la respectiva ampliación de crédito presupuestario y en concordancia al artículo 68 numeral 68.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece: "En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.", el comité de selección rechaza la oferta del postor que ocupó el primer lugar (PRYSTEL S.A.C.) en el orden de prelación, en vista de que el precio de



su oferta económica supera el valor estimado del procedimiento de selección y no se cuenta con la respectiva ampliación de crédito presupuestario.

Por lo tanto, al no contar con más ofertas válidas y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que de forma taxativa señala lo siguiente: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...)", el comité de selección procede a DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 071-2024-MPE-C-1, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL BASADO EN EL MODELO DE GESTION PARA RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO".

Siendo las 09:40 horas del mismo día se da por concluido el presente acto, firmándose en señal de conformidad.

ING. JOSE LIZANDRO CONZA CCOLQUE

CADPRO

CPC. SADAM SIXTO CONDORI GUERRA
1º MIEMBRO SUPLENTE

CPC NELSON BANCCO QUISPE 2º MIEMBRO TITULAR